

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

Oficio N° 1791
Pereira, 23 de agosto de 2016

Doctora
PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ
Directora Administrativa de la Prestación del Servicio Educativo
y Administración de Plazas Docentes
Secretaría de Educación Municipal de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8
Pereira, Risaralda

<http://saa.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39832-2016**
Fecha: 24/08/2016-16 39:17
Recibido por: Carlos Mario Osorio Londoño
Destino: Secretaría Judicial

Ref.: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 2015-00320-00
Demandante: Doris Stella Santiago Barreto (CC. No. 66.700.235)
Demandados: Nación –Ministerio de Educación –Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Por medio de la presente, y en atención a lo ordenado en audiencia inicial celebrada en la fecha, me permito oficiarle para que en el término de **TRES (3) DÍAS**, contados a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva allegar con destino al proceso de la referencia, copia de la notificación y/o comunicación que se surtiera a la parte peticionaria del oficio No. 41666 del 22 de diciembre de 2014, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 43033 del 12 de noviembre de 2014 SAC10435, elevado por la señora Doris Stella Santiago Barreto.

Así mismo, se le pone de presente que con ocasión del deber de colaboración que le asiste con la administración de justicia, deberá remitir la prueba requerida de manera perentoria en el plazo fijado para tal fin, so pena de incurrir en desconocimiento a orden judicial, sancionable en la forma prescrita por el artículo 44 del Código General del Proceso.

Carrera 10 No. 18-63 Edificio Don Ricardo Piso 3 Oficina 301
Teléfono: (6) 3339529 - 3339542
e-mail: adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira - Risaralda

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

Al contestar se le solicita hacerlo al correo electrónico adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número de oficio y la radicación de la referencia.

Atentamente,

DIANA MARCELA ECHEVERRY GALLE
Secretaria



Carrera 10 No. 18-63 Edificio Don Ricardo Piso 3 Oficina 301
Teléfono: (6) 3339529 - 3339542
e-mail: adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2016	Número de radicado:	39832
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2016-08-24 16:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA ECHEVERRY CALLE		
Descripción o asunto:	NULIDA Y RESTABLECIMIENTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	SIN ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

